



000385

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 088 - 2005-MDJLBvR

J.L. Bustamante y Rivero 2005, Abril 01

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero,

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 009-2005-MDJLBvR de fecha 17 de enero del 2005, mediante la cual se designa como personal de confianza al Ing. Oscar Vilca Vilca en el cargo de Sub Gerente de Limpieza Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, vista la Resolución de Alcaldía 009-2005-MDJLBvR, mediante la cual se le designó como personal de confianza al Ing. Oscar Vilca Vilca para que desempeñe el cargo de Sub Gerente de Limpieza Pública a partir del 17 de enero del 2005.

Que, el inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 establece que es atribución del Alcalde designar al Gerente Municipal y demás personal de confianza.

Que, el Art. 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado.

Que, no estando considerado dicho servidor dentro de la carrera administrativa, por cuanto su ingreso a la Municipalidad de Bustamante y Rivero no se dio mediante Concurso Público, por lo que es menester darle las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Por estas consideraciones expuestas y en mérito a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en uso de las facultades concedidas a este Despacho.

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. Oscar Vilca Vilca en el cargo de confianza de Sub Gerente de Limpieza Pública, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

AZVFFP/mach
Alcalde
El Asesor
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Personal
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Vajada
ALCALDE